

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar los servicios de un profesional para prestar servicios como Especialista en ingeniería Sistema o Informática en el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", participando activamente en la ejecución del Servicio de Control Posterior y Simultaneo, programado en el PAC 2023 a fin de ejecutar y contribuir al logro de los objetivos institucionales programados en el POI 2023.

**II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo".

**III. PERFIL DEL SERVICIO:**

<b>REQUISITOS:</b>	<b>DETALLE:</b>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Ingeniería de Sistema o Informática.</li></ul>
<b>Experiencia General</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Experiencia general comprobable en el ejercicio de su profesión (contabilizado desde su grado de bachiller) en el sector público y/o privadominima de tres (3) años.</li></ul>
<b>Experiencia Especifica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Experiencia específica no menor de dos (2) años (contabilizado desde su grado de bachiller) realizando labores en control gubernamental y/o ingeniero supervisor y/o residente y/o proyectista y/o responsable de sistemas o informática en entidades públicas y/o privadas, relacionadas a su especialidad, como instalación de redes, implementación de redes Lan y Wlan, internet, data, seguridad de datos y otros.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Planificación y Control.</li><li>▪ Organización de Información.</li><li>▪ Orientación a resultados.</li><li>▪ Capacidad de análisis y amplitud de criterio.</li></ul>
<b>Cursos, Diplomados y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Capacitación acreditada en materia de contrataciones públicas, residencia de obras públicas, inversión pública o cursos afines; cada curso deberá de tener una duración mínima 12 horas.</li><li>▪ Deseable con capacitación en temas de control gubernamental o gestión pública.</li><li>▪ Para el caso de cursos deberán de contar con una duración mínima 15 horas. Y para el caso de Diplomados o Especialización deberán de contar con una duración mínima de 120 horas.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Conocimiento y manejo de programa Autocad.</li><li>▪ Conocimiento de sistemas informáticos a nivel intermedio en procesador de textos y hojas de cálculo.</li><li>▪ Conocimiento de Control Gubernamental y/o control interno en sector público y privado.</li></ul>

<p><b>Otros Requisitos</b> *(Para acreditar estos requisitos se debe de presentar Declaración Jurada).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No tener impedimento para contratar con el Estado.</li> <li>▪ No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales.</li> <li>▪ No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.</li> <li>▪ No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio, con quienes realicen funciones de dirección en la Universidad, así como, con aquellos que tienen a su cargo la administración de bienes o recursos público, aun cuando, éstos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos (2) años.</li> <li>▪ No haber acreditado el incumplimiento de las normas de conductas y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental o de las Normas del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>▪ No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la CGR.</li> </ul>
--	---

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**

- Recopilar, evaluar y analizar información técnica financiera relacionada a la ejecución de obras públicas; así como asesorar y/o absolver consultas técnicas asociadas a la materia, a fin de viabilizar la emisión de informes dentro del marco técnico vigente.
- Participar activamente y cumplir diligentemente con las funciones o roles establecidos durante su asignación y permanencia en la ejecución de carpetas de servicio, servicios de control posterior y simultaneo, en el ámbito de su competencia, con el propósito de cumplir con la demanda de control y coadyuvar al logro de los objetivos previstos.
- Elaborar y suscribir informes técnicos que sustente la evaluación de las materias examinadas, carpetas de servicio; así como los informes resultantes del servicio de control posterior y simultaneo.
- Evaluar los comentarios emitidos por las personas comprendidas en la desviación de cumplimiento.
- Realizar otras actividades relacionadas a la misión del puesto y/o dentro del ámbito de competencia, según sea asignado por la jerarquía inmediata superior y otras señaladas en la normativa que regula el funcionamiento de los Órganos de Control Institucional, a fin de coadyuvar al desarrollo normal de las acciones programadas o imprevistas.

**V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"
Plazo del Contrato	90 días calendario, a partir del día siguiente de notificado la O/S.
Remuneración mensual	<b>S/. 5,000.00</b> (Cinco mil con 00/100 soles)

**Nota:** Para el caso de la experiencia del ejercicio de profesional acreditar con contratos con sus respectivas conformidades de servicios o constancias de trabajo emitidas por dependencia competente. Para el caso de experiencia en servicios de control además de los contratos acreditar con los oficios de acreditación o informes emitidos.